



Entrada al colegio Valdeluz

VÍCTOR LERENA

«Habla con tus padres», decía el psicólogo a las niñas del Valdeluz

► Su colegio profesional afirmó que su deber es informar al centro y a los padres. «No vulnera ningún secreto»

M. J. ÁLVAREZ
MADRID

La polémica en torno al caso de los supuestos abusos sexuales cometidos por el profesor del colegio Valdeluz Agustinos sigue dando que hablar. Como ya informó ABC, cuando las alumnas referían haber sufrido alguna presunta agresión por parte de Andrés D. D., de 51 años, los hechos se ponían en conocimiento de los responsables del centro: jefe de estudios y director. Y era este último quién, automáticamente, las remitía al psicólogo del centro.

Sin embargo, nada trascendía, dado que el especialista aconsejaba a las menores que comunicaran lo sucedido a sus padres. «Habla con ellos, cuéntaselo», sin que, en ningún caso, tomara medida alguna, según indicaron fuentes de la investigación.

Así, aunque el psicólogo reconoció en su declaración ante la Policía hace una semana que conocía las supuestas vejaciones que realizaba el profesor del Música y Filosofía —en prisión provisional desde el viernes pasado—, aludió en todo momento al secreto profesional al que se debe. Se desconoce si las estudiantes le hacían caso y si los progenitores acudían al colegio a pedir explicaciones pero, a tenor de lo que ha trascendido, parece ser que en contadas ocasiones.

Sin embargo, desde el Colegio de Psicólogos cuestionan el proceder de su colega. «Cuando se está ante una

situación en la que hay evidencia de abusos o de atentado contra la intimidad e indemnidad de un menor, los profesionales deben notificar estos hechos a sus superiores jerárquicos y a los padres. Es su deber». Así lo explicó a ABC José Antonio Luengo, vocal del consejo de gobierno de este organismo.

«No cabe la menor duda de que dicha comunicación no vulnera el secreto profesional. Ésta debe hacerse con la máxima discrecionalidad y cautela», precisó el portavoz. «Además, hay que subrayar que siempre prima el interés superior de los niños, tal y como establece la Ley de Protección Jurídica del Menor de la Comunidad de Madrid de 1996, o el protocolo contra el maltrato infantil de 2011».

Además, el vocal del Colegio de Psicólogos recalcó: «El interés superior del menor está por encima del secreto profesional y, el poner hechos supuestamente delictivos en un recinto educativo o en cualquier otro, en conocimiento de quien corresponda, es una obligación y una responsabilidad del especialista. Con ello, además, se evita el riesgo de que se vean afectadas más personas». Una vez que el psicólogo cumpla con su función ya dependerá de los padres y de los superiores jerárquicos la decisión de denunciar, concluyó.

Mientras, el Valdeluz trata de recuperarse del shock que sobresaltó la normalidad del centro por el presunto caso de abusos. «Hemos enviado un escrito a todos los padres dando cuenta de la situación; estamos realizando una investigación interna para ver qué ha fallado, qué pasó, por qué y qué hay que hacer para que no vuelva a ocurrir», precisó un portavoz del colegio. Además, relató que ya tiene redactado el código de conducta a seguir.